

Presentación del Informe de Austeridad Republicana 2021 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana (Ley), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019; en las disposiciones 1, 3 y 6 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, difundidos el 18 de septiembre de 2020 en el DOF; así como en los numerales Primero, Cuarto y Sexto del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), aprobado el 23 de septiembre de 2020 en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en el que se reportan los ahorros obtenidos en el ejercicio fiscal 2021 por la aplicación de la Ley, de acuerdo con la estructura prevista en el artículo 27 de la misma y en el numeral Cuarto del Manual, conforme a los siguientes apartados:

I. Ejercicio del gasto público

El presente documento corresponde al **Tercer Informe de Austeridad Republicana** de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** (SSPC), mismo que da cuenta de las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021 por la aplicación de la Ley.

Al respecto, se hace mención de las características organizacionales del Ramo Administrativo 36 Seguridad y Protección Ciudadana y las características del ejercicio de gasto en su Sector Central durante el periodo de análisis 2019-2021, a fin de contextualizar sus acciones.

- El 30 de noviembre de 2018, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, teniendo a su cargo el ejercicio de las facultades relativas a la Seguridad Nacional y la Protección Civil de la población en casos de amenazas por desastres naturales (confiadas en el marco legal previo a la Secretaría de Gobernación), así como de las demás enunciadas en el artículo 30-Bis de la ley antes mencionada.



- Cabe resaltar que, de acuerdo con el Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Capítulo I y el Artículo 45 del Reglamento Interior de la SSPC y el Manual de Organización General de la SSPC, la Secretaría se encuentra organizada por un Sector Central con 38 Unidades Administrativas y 7 Órganos Administrativos Desconcentrados, jerárquicamente subordinados; bajo este marco legal se ejerce el presupuesto asignado al Ramo cada año, respetando las atribuciones del Sector Central y de los Órganos Administrativos Desconcentrados en materia presupuestaria.
- En este contexto, el 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 donde se estableció la transferencia de parte de los recursos asignados para el Ramo Administrativo 04 Gobernación a la SSPC, de acuerdo con el “ANEXO 1, Gasto Neto Total, apartado B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable” y en cumplimiento del decreto publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dicha transferencia tuvo registro en el mes de agosto de 2019 mediante adecuaciones presupuestarias de traspaso entre ramos.
- El mismo año, al tratarse del inicio de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal (2019-2024) y al ser la SSPC una dependencia de reciente creación, esta dependencia no contó con un punto de comparación del gasto del Sector Central respecto al último año de la anterior administración (2018); de la misma forma, durante el 2019 se realizó con los montos asignados a partir del mes de agosto hasta el mes de diciembre.
- Durante el ejercicio fiscal 2020 el Sector Central de la SSPC ejerció 1,379.49 millones de pesos en Gasto Corriente; de estos el 57.76% tuvo como destino el cumplimiento de las obligaciones generadas por la contratación de Servicios Personales y el 42.23% la atención de los Gastos Operación de la dependencia.

Respecto del Tercer Informe De Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) da cuenta de ejercicio de efectuado por el **Sector Central**, conformado por 34 Unidades Administrativas (Unidades, Coordinaciones y Direcciones Generales), 2 Subsecretarías, una Secretaría Técnica y una Oficina de la Secretaría.



Durante el año 2021, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de la aplicación de sus principios de:

- Por el bien de todos, primero los pobres;
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- No puede haber paz sin justicia, y
- Ética, libertad, confianza.

Así como de la implementación de sus políticas:

- Erradicación de la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad;
- Recuperación del Estado de Derecho;
- Cambio de Paradigma en Seguridad, y
- Con la Finalidad de Ganar la Paz y no una Guerra.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por instrucciones del ejecutivo del gobierno federal, continuó desarrollando e implementando diversas acciones al interior del territorio nacional con la finalidad de cumplir con las demandas sociales de modernizar el país garantizando la justicia social, cambiar las medidas de guerra por políticas de paz y seguridad integral y de conservar las finanzas públicas sanas para atender las necesidades de la población y subsanar las injusticias sociales apoyando a la economía de todas las familias.

De estas acciones se destacan, por su impacto en la distribución del gasto de la Secretaría durante el año y por su incidencia en la vida pública del país: la Acción FERIA de Paz y Desarme Voluntario, el Tianguis del Bienestar y el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales; las cuales consisten en lo siguiente.

ACCIÓN FERIA DE PAZ Y DESARME VOLUNTARIO

Es un Programa Sectorial, que cuenta como estrategia prioritaria el “contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional”; de manera puntual, se trata de la ejecución de acciones públicas que permiten “orientar a las autoridades de las entidades federativas y municipales en la formulación de programas, estrategias y acciones para la prevención de la violencia y el delito, en colaboración con dependencias, entidades y organismos internacionales”, así como “incentivar la colaboración interinstitucionales en los tres órdenes de gobierno para la instrumentación de programas culturales y acciones dirigidas a poblaciones para la prevención de la violencia y el delito”.



FERIAS DE PAZ

Consisten en la realización de diversas acciones institucionales dirigidas a niñas, niños y personas adolescentes, con los objetivos generales de incentivar la cultura, el deporte y el sano esparcimiento entre las personas jóvenes y estimular el desarrollo integral de este grupo poblacional, por medio de eventos culturales, talleres didácticos, habilitación de espacios públicos, entre otras acciones que se implementan en múltiples comunidades del país. Estas labores tienen como objetivo particular reducir la violencia en las comunidades donde se implementan y concientizar, al segmento social objetivo, sobre el fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas y sus daños sobre la salud.

DESARME VOLUNTARIO

Jornadas de trabajo en campo, cuya finalidad es incentivar a la ciudadanía de poblaciones con alto índice de homicidios por arma de fuego a realizar el canje de armamento a cambio de un incentivo económico, de manera anónima y sin consecuencias jurídicas. Por medio de la participación de la ciudadanía, se obtiene la disminución de la cantidad de armas en posesión de la población civil para contribuir en la reducción de los índices de inseguridad, así como el promover la corresponsabilidad del gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía en la construcción de la estrategia de paz.

De manera coordinada, la SSPC y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), desarrollan las acciones de desarme en espacios públicos de las localidades previamente seleccionadas; por medio de la acción del personal designado, la SEDENA se encarga de la recepción y destrucción del armamento canjeado, mientras la SSPC relaciona y reporta el armamento por destruir.

En lo que refiere a la adquisición de insumos y servicios necesarios para la realización de los eventos determinados por las Acciones de Paz y Desarme Voluntario, las Unidades Administrativas, en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas y de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto y de Materiales, Servicios y Obras Públicas se encargan de procesar los requerimientos presupuestales y normativos que permitan cumplir con dichas actividades.



TIANGUIS DEL BIENESTAR

Respecto a la acciones del Tianguis del Bienestar, se destaca que se trata de acciones encabezadas por la SSPC y realizadas en colaboración de las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Función Pública (SFP), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), que tienen como finalidad resarcir la deuda histórica del Estado mexicano con las comunidades y la población en situación de pobreza extrema dentro de los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas; por medio de la redistribución de bienes incautados y/o decomisados por el Gobierno de México en Aduanas Federales, tales como ropa, calzado, enseres domésticos, telas, entre otros.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR AMENAZAS NATURALES

Con la finalidad de fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para la construcción de un país sostenible, seguro y resiliente; y en apego a lo establecido en el Decreto del 6 de noviembre de 2020 donde se señala la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales y que el mismo no deberá continuar asumiendo compromisos a partir del 1 de enero de 2021; en ese marco, durante el año en mención inicio operaciones el programa presupuestario N002 "Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales".

Tratándose de un programa presupuestario cuyo objetivo general es asegurar que la población afectada por amenazas naturales reciba la atención suficiente por parte de los gobiernos estatales y municipales ante la presencia de emergencias. De manera específica, el programa apoya a las entidades federativas con capacidades operativas y financieras rebasadas; fortalece el marco normativo para la atención de emergencias naturales; desarrolla el conocimiento de personal de Protección Civil en las entidades federativas y desarrolla los contenidos y materiales para la capacitación del personal de Unidades Estatales de Protección Civil.

De esta manera, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SSPC, en apoyo de otras Direcciones Generales y Unidades, se encarga de atender las emergencias en materia de desastres naturales y fortalecer los mecanismos de protección civil y apoyo a las personas afectadas. Y es por medio de la coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas y las Dirección General de Programación y Presupuesto y de Materiales, Servicios y Obras Públicas, que se efectúan los procesos presupuestarios, de abastecimiento y adquisición de insumos, de pago a proveedores y de rendición de cuentas.

Es en ese tenor que se observa un crecimiento importante en el Gasto Corriente del Sector Central, en particular en los rubros de Gasto de Operación y de Otros Gastos Corrientes, dado que, en comparación con los ejercicios anteriores, durante el ejercicio fiscal 2021 el ejercicio del gasto vinculado a este Programa Presupuestario se realizó con cargo al presupuesto autorizado de la Secretaría, por un total de 1, 518.8 millones de pesos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En este marco de acción institucional y de acuerdo con la información reportada en la Integración de la Cuenta Pública 2021, en el Sector Central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se ejercieron 2,869.36 millones de pesos, distribuidos en gastos de Servicios Personales (844.9 millones de pesos), Gastos de Operación (933.0 millones de pesos) y Subsidios (1,091.5 millones de pesos), como se muestra en la tabla “Clasificación Económica”.

Clasificación Económica								
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	0.00	471.13	1,376.50	2,869.36	0.0%	0.0%	180.9%	94.7%
Gasto Corriente	0.00	471.13	1,376.50	2,869.36	0.0%	0.0%	180.9%	94.7%
Servicios Personales	0.0	317.9	795.1	844.9	0.0%	0.0%	140.5%	-0.8%
Gastos de Operación	0.0	141.2	581.4	933.0	0.0%	0.0%	296.0%	49.9%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	0.0	12.1	0.1	1,091.5	0.0%	0.0%	-99.6%	2038384.9%
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Se destaca de lo anterior que, respecto al año previo el presupuesto total ejercido se incrementó un 94.7% en las Unidades Administrativas y Direcciones Generales del Sector Central; el crecimiento, es expresión del incremento de las acciones institucionales de estas Unidades Administrativas y de la consolidación organizacional de toda la Secretaría, como lo demuestra el crecimiento en términos nominales del gasto de operación de la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Dirección General para la Gestión de Riesgos, la Oficina de la Secretaría, la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública y la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

Como muestra, durante el ciclo presupuestal 2021 se tramitó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación del presupuesto autorizado a la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito y a la Oficina de la Secretaría; toda vez que durante el año se requirió solventar las necesidades presupuestarias de dichas unidades para la implementación de las estrategias de Construcción de Paz, el despliegue de las acciones de Ferias de Paz y Desarme Voluntario, la ejecución de diversas estrategias y políticas públicas de seguridad y protección de la población de zonas y municipios del territorio nacional que cuentan con los índices más altos de marginación económica, social y de salud, así como el fortalecimiento del diseño de políticas públicas nacionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

De igual forma, la proporción más significativa del incremento observado en el presupuesto ejercido se presentó en Otros Gastos Corrientes, resultado de las modificaciones normativas y organizacionales realizadas para la contratación de bienes y servicios que dan atención a las declaratorias de emergencias por amenazas naturales.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

Contrataciones Públicas

Las contrataciones de Servicios y Adquisición de bienes del Sector Central en esta Secretaría llevadas a cabo durante el ciclo 2021, se ejecutaron conforme lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (RISSPC) publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de abril del año 2019 y su reforma de 2020, así como en los artículos 41 y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios y a lo siguiente.

Método	Contrataciones 1.1					
	Año anterior (2020)			Año reportado (2021)		
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras
	(a)			(b)		
Total	678.9	100.0%	3.0	256.6	100.0%	3.0
Licitación Pública	25.0	3.7%	1.0	72.3	28.2%	1.0
Invitación a cuando menos tres personas	10.3	1.5%	1.0	23.5	9.2%	1.0
Adjudicación directa	643.6	94.8%	1.0	160.8	62.7%	1.0

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.



Contrataciones 1.2							
Método	Modificaciones contratos					Variación	
	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)	
Total	47	20	19	7	12	-64.7%	0.0%
Licitación Pública	13	10	9	5	7	170.1%	24.5%
Invitación a cuando menos tres personas	4	3	3	0	0	113.8%	7.6%
Adjudicación directa	30	7	7	2	5	-76.7%	-32.1%

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

De lo anterior se destaca que, se redujo el monto total ejercido en las contrataciones realizadas durante el 2021 respecto al año previo y que se redujo el total ejercido en licitaciones públicas. Cabe mencionar que, del total ejercido durante el 2021 en contrataciones, las adjudicaciones directas continúan siendo las de mayor ejercicio en el Sector Central, lo cual responde a las 30 contrataciones realizadas por medio de adjudicaciones directas y relacionadas a los procedimientos del Programa Presupuestario para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Gasto corriente

En términos del artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

Fue en ese contexto que se ejerció el presupuesto asignado al Sector Central de la SSPC durante el año 2021, en particular se describe el comportamiento del gasto respecto a las partidas reguladas por los Artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley de Austeridad Republicana y los conceptos previstos de ser reportados en el Apartado II del Anexo I del “Manual para elaborar el informe de austeridad republicana”.



Por ello, los gastos de telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios para el ejercicio 2021, se efectuaron vigilando las medidas de austeridad que ayudaron a realizar la contención del gasto en estos rubros.

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto									
	Presupuesto Ejercido				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					Justificación de situaciones contingentes ²
	(millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*				
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021		
Primer año (2019)		Segundo año (2020)	Tercer año (2021)							
Total	0.0	123.3	300.4	292.0	0.0%	0.0%	134.3%	-9.2%		
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.0	0.0	0.5	1.6	0.0%	0.0%	153842.0%	177.4%	Se incrementó el presupuesto ejercido en este concepto de gasto toda vez que se realizaron compras de estos materiales para el óptimo funcionamiento de todas las Unidades Administrativas y Direcciones Generales del Sector Central; las cuales incrementaron sus necesidades instituciones por el crecimiento de sus operaciones. De igual forma, el Sector Central apoyó a los Órganos Administrativos Desconcentrados que carecen de autonomía presupuestaria para la adquisición de manera complementaria de estos materiales.	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	2.5	0.1	0.1	0.0%	0.0%	-98.0%	48.9%	Se incrementó el presupuesto ejercido en este concepto de gasto toda vez que se realizaron compras de estos materiales para el óptimo funcionamiento de todas las Unidades Administrativas y Direcciones Generales del Sector Central; las cuales incrementaron sus necesidades instituciones por el crecimiento de sus operaciones. De igual forma, el Sector Central apoyó a los Órganos Administrativos Desconcentrados que carecen de autonomía presupuestaria para la adquisición de manera complementaria de estos materiales.	
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto								Justificación de situaciones contingentes ²
	Presupuesto Ejercido				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				
	(millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)						
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.0	1.4	0.7	0.1	0.0%	0.0%	-49.1%	-87.6%	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-86.9%	-100.0%	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.0	0.0	0.4	0.3	0.0%	0.0%	0.0%	-35.5%	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	-45.9%	
31301 Servicios de agua	0.0	0.0	2.8	3.3	0.0%	0.0%	0.0%	11.4%	Se incrementó el presupuesto ejercido en este concepto de gasto toda vez que el personal de la Secretaría retornó a actividades presenciales, impactando sobre el consumo de agua.
31401 - Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.4	1.3	0.0%	0.0%	0.0%	213.8%	Se llevó a cabo la contratación del servicio telefónico convencional de conformidad con la demanda del servicio de las unidades administrativas del Sector Central.
31501 - Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	118.4	116.0	75.7	0.0%	0.0%	-5.8%	-39.1%	
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.0	0.0	38.4	40.0	0.0%	0.0%	0.0%	-2.7%	
31801 Servicio postal	0.0	0.0	0.6	0.7	0.0%	0.0%	0.0%	15.1%	Se incrementó el presupuesto ejercido en este concepto de gasto toda vez que se efectuaron pagos de estos servicios por el incremento de las actividades institucionales en todo el territorio nacional y que derivado de la materia de trabajo no pueden procesarse por otro



Concepto de Gasto									
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				Justificación de situaciones contingentes ²
	(millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
									medio comunicación.
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	109.4	125.7	0.0%	0.0%	0.0%	7.3%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	6.3	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	-100.0%	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	32.5	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.0	0.0	0.1	0.2	0.0%	0.0%	0.0%	81.3%	Se incrementó el presupuesto ejercido en este concepto de gasto toda vez que fue necesario pagar los servicios de asesoría para obtener los cálculos del Impuesto sobre nóminas a pagar, así como otras





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PROCESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto								Justificación de situaciones contingentes ²
	Presupuesto Ejercido				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				
	(millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)						
									obligaciones generadas por el cumplimiento de sentencias dictadas por autoridad competente, y laudos.
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0%	0.0%	-42.7%	6948.4%	Se incrementó el presupuesto ejercido en este concepto de gasto toda vez que fue necesario pagar los servicios de publicación y comunicación social en el Diario Oficial de la Federación para la atención de los Programas de las Unidades Administrativas de la SSPC y para la publicación de los boletines para la atención de emergencias por amenazas naturales.
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	1.0	24.7	8.2	0.0%	0.0%	2306.8%	-69.2%	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	-100.0%	
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto									
	Presupuesto Ejercido				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					Justificación de situaciones contingentes ²
	(millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*				
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021		
Primer año (2019)		Segundo año (2020)	Tercer año (2021)							
51101 – Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		

n.s.: no significativo.
n.a.: no aplica.
* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

A lo largo del año se efectuaron diversas acciones dirigidas a contener el gasto corriente dentro de las Unidades Administrativas de la Secretaría, entre las que se destacan:

- La reducción del gasto en productos alimenticios por parte de la Oficina de la Secretaría, la Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario, la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional y de la Unidad de Administración y Finanzas.
- El ahorro, por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, en el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, consumo de gas, en el mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de los servicios administrativos y los servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
- Ninguna Unidad Administrativa y Dirección General realizó congresos o convenciones y la Coordinación Nacional de Protección Civil redujo completamente su gasto en los conceptos de gasto Arrendamiento de edificios y locales y Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de los servicios administrativos.

Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional

Gasto de la estructura organizacional (2021)	965.48
Gasto de la estructura organizacional base (2019), ajustado con el tabulador vigente	858.6
	112.4

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2019)	0
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	2.42
Gasto de la partida 37504 del año base (2019)	20.35
	10.26

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.07
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.94
	6.28

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	72.3
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	256.6
	28.2

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	4.7
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	256.6
	1.8

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	21
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	4
	5.3

8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	1102.5
Número total de programas dentro del Ente Público	11.0
Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público	100.2

1/ Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.



Viáticos y pasajes

Respecto al presupuesto ejercido en 2021 en el Sector Central de la SSPC ascendió a 2.3 millones de pesos, esta cifra representa el total de erogaciones de dicho ejercicio fiscal.

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa (2018)	0	0	0		
Primer año (2019)	779	259	0	0	1.6	270.3%
Segundo año (2020)	945	296	0	0	2.3	168.8%
Tercer año (2021)	1581	420	3	3	6.6	n.a.
Cuarto año (2022)						
Quinto año (2023)						
Último año (2024)						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Como se mencionó en los antecedentes, durante el año 2021 se incrementaron las actividades del Sector Central en materia de acciones al interior del territorio nacional, lo cual se reflejó en el incremento de comisiones y en el número de personas comisionadas para la realizar labores en favor de la implementación de garantizando la justicia social, cambiar las medidas de guerra por políticas de paz y seguridad integral para toda la ciudadanía.

Estructura Organizacional

En el ejercicio 2021, la modificación de las estructuras organizacionales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) estuvieron apegadas a las medidas de austeridad republicana mandatadas por el Titular del Ejecutivo, evitando la duplicidad de funciones. En congruencia con el marco de actuación de las Unidades Administrativas y Direcciones Generales que conforman el Sector Central de la Secretaría, se realizaron las siguientes acciones:

En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, la SSPC canceló organizacionalmente ante la Secretaría de la Función Pública la plaza de nivel salarial H11 de la Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz, en el entendido de que se contaba con la autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La SSPC dio cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al Artículo CUARTO Transitorio del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 29 de mayo de 2020, y al Oficio Circular No. 307-A.-0995 y SCI/UPRH/0653/2020 emitidos por la SHCP y la SFP, en los cuales se señala que será responsabilidad de las dependencias realizar las acciones que correspondan para que las plazas ocupadas que al 31 de diciembre de 2020 y que continúen en el grupo jerárquico “L” a partir del 1 de enero de 2021 se ubiquen en el nivel que les corresponda del grupo jerárquico “M”, de conformidad con las equivalencias establecidas en el “Convertidor del tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades”.

En ese sentido, se obtuvo la autorización y registro por parte de la SHCP y la SFP de la totalidad de las 41 plazas del grupo jerárquico “L” Direcciones Generales Adjuntas que se convirtieron a “M” Direcciones de Área adscritas al Sector Central, conforme a las equivalencias establecidas en el Convertidor del Tabulador.

Al 31 de diciembre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contaba con las siguientes plazas de mando, enlace y operativa conforme al inventario de plazas registrado en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:





Plazas de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
		Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	0	2238	1858	1858	0	2,238	-380	0
Mando y Enlace	0	2114	1769	1769	0	2,114	-345	0
Secretario	G	1	1	1	0	1	0	0
Subsecretario	H	2	1	1	0	2	-1	0
Jefe de Unidad	J	11	11	11	0	11	0	0
Director General	K	30	30	30	0	30	0	0
Director General Adjunto	L	61	28	0	0	61	-33	-28
Director de Área	M	189	241	269	0	189	52	28
Subdirector de Área	N	369	379	379	0	369	10	0
Jefe de Departamento	O	700	647	647	0	700	-53	0
Enlace	P	751	431	431	0	751	-320	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0
					0	0	0	0
					0	0	0	0
Operativo		124	89	89	0	124	-35	0
Operativo Nivel 2		1	1	1	0	1	0	0
Operativo Nivel 3		3	2	2	0	3	-1	0
Operativo Nivel 4		4	3	3	0	4	-1	0
Operativo Nivel 5		0	0	0	0	0	0	0
Operativo Nivel 6		13	9	9	0	13	-4	0
Operativo Nivel 7		25	10	10	0	25	-15	0
Operativo Nivel 8		19	18	18	0	19	-1	0
Operativo Nivel 9		0	0	0	0	0	0	0
Operativo Nivel 10		0	0	0	0	0	0	0
Operativo Nivel 11		59	46	46	0	59	-13	0

El costo de la estructura organizacional de personal por niveles corresponde a las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable al cierre del año 2019 y al cierre de 2021, conforme la siguiente tabla:

Costo Total de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
		Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	0.0	858.6	800.6	965.5	0.0%	0.0%	-10.4%	12.6%
Mando y Enlace	0.0	842.4	788.5	942.1	0.0%	0.0%	-10.0%	11.6%
Secretario	G	1.9	1.9	2.2	0.0%	0.0%	-3.3%	6.1%
Subsecretario	H	3.8	1.9	2.1	0.0%	0.0%	-51.9%	5.2%
Jefe de Unidad	J	19.7	19.7	22.1	0.0%	0.0%	-4.0%	4.7%
Director General	K	48.5	48.5	54.3	0.0%	0.0%	-3.9%	4.5%
Director General Adjunto	L	78.5	38.2	0.0	0.0%	0.0%	-53.2%	-100.0%
Director de Área	M	166.5	213.6	285.4	0.0%	0.0%	23.3%	24.8%
Subdirector de Área	N	183.1	190.0	224.2	0.0%	0.0%	-0.2%	10.1%
Jefe de Departamento	O	209.0	196.1	245.1	0.0%	0.0%	-9.8%	16.7%



Costo Total de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
		Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Enlace	P	131.4	78.5	106.8	0.0%	0.0%	-42.5%	26.9%
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo	0.0	16.2	12.1	23.4	0.0%	0.0%	-28.1%	80.4%
Operativo Nivel 2		0.1	0.1	0.2	0.0%	0.0%	15.4%	86.8%
Operativo Nivel 3		0.3	0.2	0.5	0.0%	0.0%	-26.3%	94.9%
Operativo Nivel 4		0.5	0.4	0.7	0.0%	0.0%	-32.7%	92.1%
Operativo Nivel 5		0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo Nivel 6		1.5	1.1	2.2	0.0%	0.0%	-29.5%	88.5%
Operativo Nivel 7		3.1	1.3	2.6	0.0%	0.0%	-59.7%	83.2%
Operativo Nivel 8		2.5	2.4	4.7	0.0%	0.0%	-6.5%	81.0%
Operativo Nivel 9		0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo Nivel 10		0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo Nivel 11		8.2	6.6	12.5	0.0%	0.0%	-22.8%	77.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Asesorías, estudios e investigaciones

La SSPC erogó recursos por 204 mil pesos por concepto de “Otras asesorías para la operación de los programas” por medio de la partida presupuestal 33104. Si bien el monto de gasto representa una variación del 81.3% respecto al año base, el mismo se realizó en condiciones de austeridad y se justifica al ser una erogación dirigida al fortalecimiento de las acciones sustantivas del Ramo Administrativo 36, así como de ser usado para el estudio de la organización y operación del Sector Central, por los servicios de estudio para obtener los cálculos del Impuesto sobre nóminas y de las obligaciones generadas por el cumplimiento de sentencias dictadas por autoridad competente y laudos.

Gasto neto total asignado para difusión de propaganda o publicidad oficial

En este rubro, durante el ejercicio 2021 el Sector Central incrementó su presupuesto ejercido en 130.75 mil pesos respecto al año previo, resultado de la atención brindada por parte de la Unidad de Administración y Finanzas al requerimiento de pago por los servicios de publicación y comunicación social en el Diario Oficial de la Federación

Lo anterior, para la continuidad de las acciones de los Programas de las Unidades Administrativas de la SSPC y por la publicación de los boletines para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales; con cargo a la partida de gasto 33605 “Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades” y en apego a lo establecido en el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para el registro y autorización de las estrategias y programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2021”.

Otras medidas de austeridad.

En continuidad y respeto a las medidas adoptadas para atender lo establecido en la fracción IV del artículo 16 de la Ley de Austeridad Republicana, en el año 2021 las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no contaron con las prestaciones de Seguro de Separación Individualizado, ni con cajas de ahorro especiales.

De igual forma se redujo, sin comprometer la operación del Sector Central el gasto de partidas presupuestarias asociadas a la administración de los inmuebles e insumos de la secretaría: “Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo” (30.57 millones de pesos), “Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas” (990.64 mil pesos), “Fletes y maniobras” (2.07 millones de pesos) y “Servicio de energía eléctrica” (559.35 mil pesos).

Aún más significativa fue la reducción del gasto en cuatro Unidades del Sector del Central, por el monto de 88.94 millones de pesos por los conceptos de gasto “Patentes, derechos de autor, regalías y otros” y “Servicios de telecomunicaciones”

III. Impacto presupuestario de las medidas

El principal ahorro durante el año de estudio, se obtuvo en el capítulo de gasto “1000” de Servicios Personales, en las unidades administrativas Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz con una disminución del 96.56% de recursos asignados, la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia con 74.68% y la Unidad de Administración y Finanzas con 35.64%; estas reducciones, a pesar de ser significativas, no afectaron la capacidad operativa y de respuesta de las Unidades.



En ese sentido, el Sector Central de la SSPC logró reducir el gasto en materia de Servicios Personales, en términos reales en un 0.8%, respecto al ejercicio fiscal 2020.

A pesar del crecimiento general del Gasto De Operación del Sector Central, durante el año se redujo el presupuesto total ejercido de tres Unidades Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

- El Centro Nacional de Información Plataforma México disminuyó su gasto total de operación por el monto de 96.55 millones de pesos, principalmente en los conceptos “Patentes, derechos de autor, regalías y otros” (disminución del 99.98%), “Servicios de telecomunicaciones” (del 39.06%) y “Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo” (del 76.25%).
- La Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil redujo su gasto total de operación por el monto de 73.71 miles de pesos; principalmente en los conceptos “Congresos y convenciones” (disminución del 100%), “Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales” (del 70.68%) y “Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión” (del 100%).
- Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada redujo su gasto total de operación por el monto de 30.42 miles de pesos; principalmente en los conceptos “Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales” (disminución del 100%) y “Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión” (del 100%).

Dichas reducciones permitieron redirigir el presupuesto asignado al Sector Central a otras unidades administrativas con presión de gasto derivada del aumento de sus acciones institucionales.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Las medidas implementadas para cumplir con lo establecido en la Ley de Austeridad Republicana son de carácter permanente y los efectos de su aplicación sobre el gasto de operación y los servicios personales permitirán cumplir con los objetivos tanto de la ley en mención como de los objetivos y funciones de la Secretaría bajo estrictos criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



V. Destino del ahorro obtenido

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus Lineamientos, los recursos ahorrados fueron reintegrados al Ramo 23 y en apego a las normas de austeridad en materia de administración de Recursos Humanos y de los Servicios Personales, durante el ejercicio fiscal de estudio, el Sector Central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana obtuvo un ahorro derivado de la vacancia en quince de las Unidades Administrativas que la conforman.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

En el ámbito de la austeridad republicana, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana busca, como parte de su proceso de consolidación, aplicar los recursos presupuestales asignados siempre en cumplimiento de sus objetivos programáticos y en función del marco de atención a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, obteniendo la contratación de bienes y servicios que garanticen las mejores condiciones para el Estado mexicano y el patrimonio público.

